

# BOLETIN EPIDEMIOLOGICO

## S.E. 49 - 2024

### CONTENIDO

- Editorial
- Situación Epidemiológica de:
  - Dengue
  - Febriles
  - Leptospirosis
  - Leishmaniasis
  - Covid-19
  - Enfermedades Inmunoprevenibles
  - IRAS, Neumonías, EDAS
  - Muerte materna, perinatales y neonatal
- *Mapa Epidemiológico Semanal.*
- *Monitoreo Semanal de Vigilancia Epidemiológica.*

**M.C. WILTON RUBEN ROJAS RUIZ**  
Director de la Red Integrada de Salud Jaén

**M.Cs.Lic. JUANA I. TARRILLO CORRALES**  
Directora de Epidemiología

### EDITORES

- \* M. Cs. Lic. JUANA IRIS TARRILLO CORRALES
- \* Lic. Enf. SARA DEL MILAGRO LOPEZ BAZAN
- \* Obst. ENA DEL CARMEN BALAREZO RAMIREZ
- \* Psc. KAREN GRACIELA HUANCAS MARTINEZ
- \* Tec. Comp. MERLY DEL PILAR LINARES GARCIA

## S.E. 49 - 2024

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EDITORIAL

ALERTA EPIDEMIOLOGICA

Incremento de casos de dengue y riesgo de epidemia a nivel nacional

CODIGO: AE-CDC-N°012-2024

I. OBJETIVO.

Alertar a los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional del riesgo de incremento de casos de dengue asociado a la variabilidad climatológica y circulación del serotipo DENV-3, con el propósito de gestionar e implementar medidas integrales que contribuyan al control, atención y monitoreo oportuno de los pacientes con dengue.

II. ANTECEDENTES.

En la región las Américas, el 2023 se registró el mayor número de casos de dengue notificados, con más de 4.5 millones de casos y 2467 fallecidos por dengue con una letalidad de 0,054%. Los países con mayor número de casos fueron Brasil, México, Perú y Nicaragua<sup>1</sup>.

En el Perú, el 2023 se presentó una de las mayores epidemias de dengue debido a la ocurrencia del ciclón Yacu y las inundaciones en diferentes regiones, las que favorecieron una mayor reproducción del vector, estableciendo un comportamiento epidémico de la enfermedad, con brotes en nuevos escenarios, sobrepasando de esta manera cifras históricas de casos. Es así como se notificaron a nivel nacional 256641 casos de dengue, con un incremento del 306,3% comparado con el 2022. La T.I.A. nacional fue de 798,55 casos por 100 mil habitantes. Según las formas clínicas de dengue, el 83,3 % (226494) fueron dengue sin signos de alarma, 11,4 % (29 130) dengue con signos de alarma y 0,3 % (1 017) dengue grave. Respecto a las defunciones, se notificaron 444 fallecidos por dengue, con una letalidad de 0,17%.

La circulación del serotipo DENV-3, al cual toda la población en riesgo es susceptible, se relaciona con formas graves de la enfermedad, incrementando el riesgo de complicaciones y desenlaces fatales.

III. SITUACIÓN ACTUAL.

Hasta la semana epidemiológica (SE) N°46 del 2024, se notificaron 273 847 casos de dengue, de los cuales el 92,8% (254 151) son confirmados y 7,2% (19 696) son probables; resultando en un 10,1% más que el año anterior. Según las formas clínicas de dengue, el 90,29% (247 244) son dengue sin signos de alarma; 9,44% (25 862) dengue con signos de alarma y 0,27% (741) dengue grave. La tasa de incidencia acumulada nacional (TIA) es de 802,81 casos por cada 100 mil habitantes. Además, se han notificado 259 defunciones, de los cuales, 252 son atribuibles al dengue y 7 se encuentran en investigación, con una letalidad de 0,09%.

A partir de la SE 40 se observa una tendencia ascendente en los casos de dengue. Los departamentos que vienen presentando este aumento son: Loreto, San Martín, Piura, Tumbes, Ucayali, Huánuco, Junín, Cusco, Cajamarca, Madre de Dios, Pasco, Amazonas y Ayacucho. En la SE 46; son 31 distritos se encuentran en situación de brote: Yurimaguas, Lagunas, Requena, Barranca, Belén (Loreto), Moyobamba, Tarapoto, Juanjui, Pachiza, Pardo Miguel, Morales, Nuevo Progreso, Pólvora y Tocache ( San Martín ), Castilla, Paíta, Piura, Sullana, Pariñas y Chulucanas (Piura), Tumbes (Tumbes), Chanchamayo, San Ramón y Pangoa (Junín), Calleria y Padre Abad (Pasco), Rupa Rupa y Codo del Pozuzo (Huánuco), Tambopata (Madre de Dios), Jaén (Cajamarca) y Nieva (Amazonas); además, son 52 distritos que presentan transmisión activa y 68 están en meseta.

Según el Informe Técnico N°049 del CDC, se pronostica 290936 casos de dengue en 18 departamentos, para el periodo de enero a julio 2025<sup>2</sup>. Los departamentos más afectados serían: Piura, Lima, La Libertad, Lambayeque y Ancash; sin embargo, debido a la gran variabilidad de casos reportados en los últimos años, esta situación podría alterarse.

Según el Boletín Climático Nacional de octubre 2024 del SENAMHI, para el trimestre noviembre 2024 a enero 2025, se prevén lluvias en la zona andina norte occidental, sierra sur y selva sur, así como incremento de lluvias en la selva norte. Asimismo, según el Informe Técnico N°08-2024 del SENAMHI, se prevé lluvias en el primer trimestre del 2025, en la sierra nor oriental, centro oriental, sur oriental y sur occidental, así como en las regiones de selva norte baja y alta.<sup>3</sup>

Por otro lado, los departamentos de Loreto, Piura y Cusco enfrentan un severo déficit hídrico, que ocasionan prácticas de almacenamiento de agua inadecuadas y aumento de criaderos del *Aedes Aegypti*.<sup>4</sup>

Además, en lo que va el año 2024, el Instituto Nacional de Salud (INS), reportó durante 2023, la circulación de los serotipos DENV-1 y DENV-2 con una propagación significativa de este último a nivel nacional. Además, se identificó el serotipo DENV-3 en Cajamarca, Cusco, Lima y San Martín. Sin embargo, para el 2024, el serotipo DENV 3 ha mostrado un incremento en las últimas 6 semanas, identificándose en las regiones de Loreto, San Martín, Cajamarca, Huánuco, Lima, Piura, Ancash, Amazonas, Callao y Ucayali<sup>5</sup>, siendo las regiones de Loreto y San Martín, las que reportan mayor proporción de serotipo DENV-3, coincidiendo con el incremento de casos en estas dos regiones.

IV. RECOMENDACIONES.

4.1. Respuesta a brotes.

- Notificar de manera inmediata en el sistema SI-Epi brotes, todo brote de dengue de acuerdo con la Directiva Sanitaria N°047-MINSA/DGE-V.01. <https://www.dge.gob.pe/notificar/>.
- Mantener activo los Equipos de Respuesta Rápida-Brotes, ante situaciones de brote por dengue, para la implementación de medidas de control oportuno.
- Implementar mapeo de casos y actualización de sala situacional integrada.

4.2. Vigilancia epidemiológica

- Asegurar el cumplimiento de la vigilancia epidemiológica, mediante la captación por definición de casos de dengue, chikungunya y zika, conforme a la NTS N°125-MINSA/2016/CDC-INS en las IPRESS del sector a nivel nacional.
- Garantizar que todas las entidades de salud: MINSA, GORE, EsSalud, Sanidad de las FFAA y FFPP, consultorios y clínicas privadas, notifiquen los casos de dengue, los ingresos hospitalarios (de acuerdo con el módulo de hospitalización del NOTI).
- Ordenar a los profesionales de salud que laboran en las IPRESS públicas, privadas y mixtas informar inmediatamente (dentro de las 24 horas) los casos fallecidos por dengue o en investigación a la Unidad / Oficina/ Dirección de Epidemiología de su IPRESS y este a su vez a su RIS/ DIRIS/DIRESA/GERESA de su jurisdicción, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 31961.
- Asegurar que todo caso fallecido por dengue o investigación debe ser notificado en el sistema de Notificación Epidemiológica de Notificación NOTI dentro de las 24 horas conocido el evento, en el marco de la RM 982-2016/MINSA.
- Establecer como fuente oficial de información de fallecidos por dengue el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Notificación NOTI.
- Efectuar la reclasificación de notificaciones de fallecidos de dengue en investigación debe realizarse en un plazo máximo 5 días dentro del sistema NOTI.
- Asegurar que las IPRESS donde ocurre la defunción son los responsables de la clasificación final de la defunción por dengue, así como proporcionar y disponer de la historia clínica para la revisión si lo requiriera la RIS/ DIRIS/DIRESA/ GERESA de su jurisdicción.
- Realizar el monitoreo del cumplimiento de la reclasificación por la IPRESS notificante en el sistema NOTI es del epidemiólogo de la Unidad / Oficina/ Dirección de Epidemiología de la RIS/ DIRIS/DIRESA/ GERESA.
- Priorizar la obtención de muestras de laboratorio para los casos probables de dengue con signos de alarma, dengue grave, hospitalizados y grupos de riesgo: gestantes, neonatos, menores de 5 años, adultos mayores y pacientes con comorbilidades
- Registrar de manera correcta y completa la ficha clínico-epidemiológica de cada caso de dengue u otra arbovirosis, notificando a través del sistema NOTI Web. Es prioritario incluir la fecha de inicio de síntomas, el lugar probable de infección, los signos de alarma, el ingreso a hospitalización, la evolución de casos graves y la condición de egreso.

4.3. Vigilancia y control vectorial.

- Monitorear el cumplimiento de la NTS N°198-MINSA/DIGESA-2023 "Norma Técnica de Salud para la vigilancia entomológica y control de *Aedes aegypti* vector de arbovirosis y la vigilancia del ingreso de *Aedes albopictus* al territorio nacional" que establece los nuevos procedimientos de vigilancia entomológica y control vectorial del *Aedes aegypti*.
- Reforzar las actividades regulares de vigilancia y control vectorial, con coberturas óptimas asegurando que estén supervisados para asegurar la calidad, involucrando al personal de salud local.
- Intensificar las actividades de control larvario y nebulización espacial en las localidades con brotes activos de dengue.
- Es responsabilidad de cada DIRESA/GERESA/DIRIS, o redes de salud, según corresponda, capacitar a su personal sobre las metodologías de vigilancia y control vectorial, mantener su parque antivectorial en estado operativo y mantener actualizado los saldos de insecticidas.
- Coordinar como componente o Comité Técnico, las intervenciones de control focal y espacial para que tengan el respaldo multisectorial, incluido de la PNP o serenazgo distrital correspondiente.
- Utilizar el aplicativo Dengue App, durante las actividades de campo de vigilancia y control vectorial.

4.4. Atención de las personas.

- Asegurar que el personal de salud (médicos, enfermeras, técnicos) esté debidamente capacitado y actualizado sobre la definición de casos de dengue según la NTS N°211-MINSA/DGIESP-2024 "Norma Técnica de Salud para la atención integral de pacientes con dengue en el Perú", incluyendo los criterios clínicos, epidemiológicos y de laboratorio.
- Monitorear estrictamente el cumplimiento de la NTS N°211-MINSA/DGIESP-2024 "Norma Técnica de Salud para la atención integral de pacientes con dengue en el Perú"; a fin de garantizar la adherencia al tratamiento establecido evitando el uso de medicamentos contraindicados o no recomendados. NO ADMINISTRAR METAMIZOL u otros AINES, NO UNIDADES DE PLACENTA a los pacientes con dengue.
- Asegurar la disponibilidad de los medicamentos, dispositivos e insumos médicos descritos en la NTS N°211-MINSA/DGIESP-2024 para el manejo de casos clasificados según la gravedad y según grupo etario, priorizando distritos con circulación del serotipo DENV-3.
- Brindar asistencia técnica al personal de salud del primer nivel de atención en la identificación de signos de alarma y signos de gravedad, tratamiento y monitoreo de pacientes con dengue.
- En todo establecimiento de salud establecer triaje diferenciado prioritario para pacientes con factores de riesgo.
- Continuar con las Unidades de Febriles (UF) en los establecimientos de salud – EESS de atención de 12 horas y las Unidades de Vigilancia Clínica (UVICLIN) en los establecimientos de salud de atención de 24 horas; con énfasis en el primer nivel de atención.
- El profesional de salud del establecimiento de salud (médico cirujano y/o licenciado/a de enfermería) debe realizar un monitoreo presencial diario de los pacientes del Grupo A el cual debe incluir la evaluación de los signos vitales y la búsqueda de signos de alarma, utilizando el carné de monitoreo y seguimiento domiciliario.
- En el contexto de un brote o epidemia de dengue, se debe considerar la opción de implementar el telemonitoreo para facilitar el seguimiento de los pacientes y reducir la carga presencial en los establecimientos de salud.
- Reconocer, intervenir y monitorizar ante los signos de alarma de dengue de manera inmediata y realizar el manejo clínico y monitoreo horario estricto de acuerdo con el plan de hidratación según la clasificación por grupo B1, B2 o C establecido en la NTS N°211-MINSA/DGIESP-2024.
- Todo paciente probable de dengue con signos de alarma debe ser manejado en Unidades de Vigilancia Clínica (UVICLIN), reevaluando cada hora la hidratación endovenosa, signos vitales y la evolución de la gravedad de los signos de alarma.
- Todo paciente probable con dengue grave debe ser atendido en un establecimiento de salud con Unidad de Cuidados Intensivos. El primer nivel de atención debe garantizar la referencia de estos pacientes previa estabilización hemodinámica.
- Conformación de Comité Clínico Regional de Dengue mediante resolución cuyos integrantes y funciones están descritas en la NTS N°211-MINSA/DGIESP-2024.
- Realizar auditorías clínicas de los casos fallecidos por dengue a través de los Comités de Auditoría en Salud, identificando factores asociados a la mortalidad para implementar acciones correctivas inmediatas.

4.5. Organización de los servicios de salud

- Todos los subsectores de salud deben preparar sus servicios de salud (organización, flujos de atención, disponibilidad de recursos humanos, equipamiento, medicamentos y dispositivos médicos) para la atención de los casos de dengue.
- La DIRESA/GERESA/DIRIS/RIS, EsSalud, FFAA, FFPP y subsector privado, deben garantizar la atención de los usuarios por dengue.
- La DIRESA/GERESA/DIRIS/RIS, EsSalud, FFAA, FFPP y subsector privado, deben implementar el flujo de referencias y contrarreferencias según prioridad y de acuerdo a su ámbito para la continuidad de la atención de los usuarios por dengue con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia.
- La DIRESA/GERESA/DIRIS, RIS/EsSalud, FFAA, FFPP y subsector privado, de acuerdo al escenario epidemiológico II y III (presencia de casos y transmisión activa, brote, epidemia u/o endemia) por el cual la atención de los pacientes supera la capacidad de la oferta regular instalada, adecuar progresivamente los consultorios de febriles, servicios de internamiento u hospitalización en las IPRESS de acuerdo con la magnitud, hasta la implementación de la oferta diferenciada: Unidad Febril (UF) y Unidad de Vigilancia Clínica (UVICLIN).
- La DIRESA/GERESA/DIRIS, RIS, EsSalud, FFAA, FFPP, subsector privado, directores y jefes de establecimiento de salud con la finalidad de optimizar la oferta disponible deben gestionar, supervisar, monitorear e informar la disponibilidad y uso de los recursos de su jurisdicción para atención de los casos de dengue, entre los más importantes: a) Unidades hospitalarias; b) Recursos humanos para identificar, diagnosticar y tratar de manera oportuna los casos de dengue; c) Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para el diagnóstico y tratamiento oportuno de los casos de Dengue; d) Equipos biomédicos operativos (ventiladores mecánicos, monitores multiparamétricos, bombas de infusión, aspirador de secreciones, entre otros) necesarios para la atención de los pacientes con caso de dengue grave y e) Emitir un informe diario de la situación actual de la saturación de los servicios de salud en Hospitalización, UCI y Emergencia.
- Implementar y mantener la oferta diferenciada de las Unidades de Febriles (UF), con horario de atención de 12 horas en los establecimientos de salud, garantizando la disponibilidad mínima de recursos humanos (2 médicos, 2 enfermeras y 2 técnicos en enfermería en turnos rotativos) y equipamiento conforme a la normativa vigente.
- Implementar y fortalecer las Unidades de Vigilancia Clínica (UVICLIN), con atención las 24 horas en los establecimientos de salud de los niveles I, II y III, asegurando la disponibilidad mínima de recursos humanos (5 médicos, 5 enfermeras, 5 técnicos en enfermería, y complementariamente técnicos de laboratorio, biólogos o tecnólogos médicos, según el nivel de atención y capacidad resolutive), así como el equipamiento necesario según lo establecido en la normativa vigente.
- Todo paciente probable de dengue sin signos de alarma debe ser atendido en las Unidades Febriles (UF) para el manejo oportuno durante su observación; asimismo su seguimiento domiciliario y/o telemonitoreo.
- Todo paciente probable de dengue con signos de alarma debe ser atendido en Unidades de Vigilancia Clínica (UVICLIN) con énfasis en el monitoreo a horario de funciones vitales, manejo de volúmenes y evolución de signos de alarma.
- Todo paciente probable con dengue grave debe ser atendido en un establecimiento de salud con Unidad de Cuidados Intensivos. El primer nivel y hospitales que no cuenten con dicha oferta debe garantizar la oportuna referencia de estos pacientes previa estabilización hemodinámica.

4.6. Promoción de la salud.

- Monitorear estrictamente el cumplimiento de la NTS N°211-MINSA/DGIESP-2024 "Norma Técnica de Salud para la atención integral de pacientes con dengue en el Perú".
- Realizar a) abogacía e incidencia con los gobiernos locales para implementar acciones; b) impulsar la participación comunitaria en salud; c) fortalecer la educación para la salud a la familias y comunidades para la prevención del dengue.
- Socializar la alerta y establecer compromisos para la intervención en la eliminación de los criaderos, en los espacios de articulación intersectoriales e intergubernamentales.
- Utilizar el aplicativo Promo App, durante las actividades de campo de Promoción de la Salud, en las Regiones capacitadas.

4.7. Comunicación de riesgo.

- Fortalecer la estrategia comunicacional a través de: a) Ejecución de campañas publicitarias a través de medios de comunicación masiva; b) Ejecución de campaña comunicacional a través de medios de comunicación alternativa; c) Difusión a través de medios de prensa; d) Fortalecimiento de capacidades; e) Evaluación del impacto.

4.8. Laboratorio.

- Garantizar el transporte oportuno y conservación en cadena de frío (2 a 8°C) de las muestras obtenidas hasta su procesamiento en el laboratorio, de conformidad a la normativa vigente.
- Realizar el procesamiento de las muestras, de acuerdo a la capacidad instalada del Laboratorio para el diagnóstico de dengue, considerando el tiempo de enfermedad, desde el inicio de síntomas hasta la obtención de muestra.

Tiempo de enfermedad	Tipo de muestra biológica	Prueba solicitada	Observaciones
≤ 5 días	Suero	ELISA Ag NS1 o RT-PCR en tiempo real	Según capacidad instalada en el laboratorio
≥ 6 días	Suero	ELISA IgM	

Nota: Toda muestra debe contar con la ficha clínica-epidemiológica de dengue para su procesamiento en el Laboratorio

- Las muestras deben ser procesadas en los Laboratorios de la Red Nacional que realiza el diagnóstico de dengue, dentro de las 24 horas de haber sido recepcionadas.
- Las pruebas realizadas con sus respectivos resultados, deben ser registradas en el Sistema de Gestión de Información de Laboratorios NETLAB.

La presente alerta está dirigida a todos los establecimientos de salud del MINSA de las DIRESA/GERESA/DIRIS/EsSalud, FFAA, FFPP, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales y subsector privado, siendo responsables de implementarla y difundirla.

Lima, 22 de noviembre 2024.

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

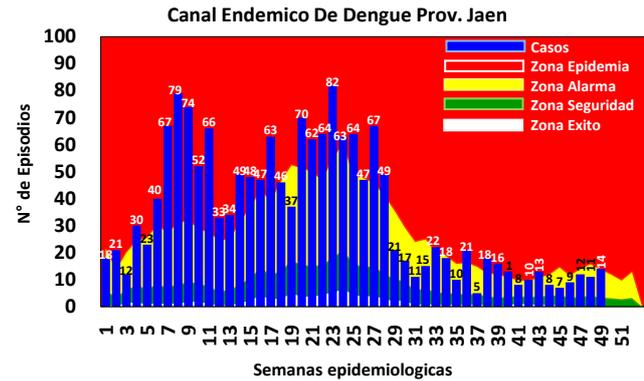
**SITUACION EPIDEMIOLOGICA EN DENGUE**

Dengue es una enfermedad sistémica y dinámica, el amplio espectro clínico incluye varias formas de manifestaciones clínicas severas y no severas, después de un período de incubación la enfermedad comienza abruptamente y puede ser seguida de las siguientes 3 fases: Fase febril, Fase Crítica y Fase de Recuperación.

En la S.E. 49 - 2024, se ha notificado 43 casos de Dengue en la Prov. Jaén y 08 de la Prov. San Ignacio.

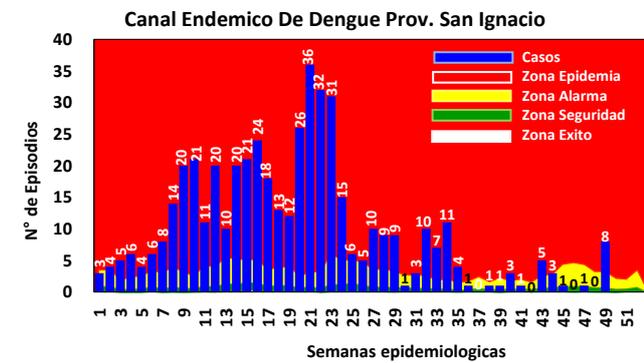
El acumulado en la Provincia de Jaén tiene un total de 1676 casos confirmados con una T.I.A. 100.8 y 10 casos probables.

En el canal endémico nos encontramos en **Zona de Alarma**.



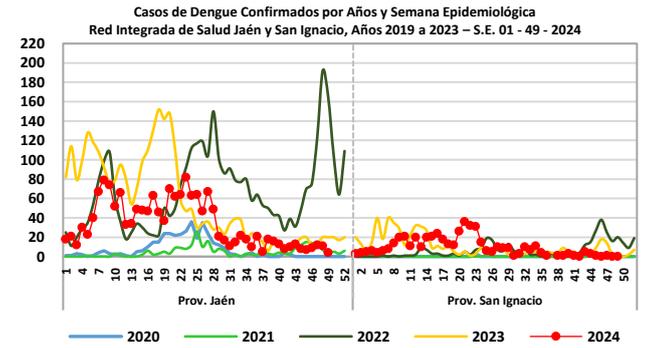
El acumulado de casos de Dengue en la Prov. San Ignacio es 472 casos confirmados con una T.I.A. 84.8 y 08 probables.

En el canal endémico nos encontramos en **Zona de Epidemia**.



Casos confirmados de Dengue, tasa de incidencia, clasificación clínica, hospitalizados y letalidad por distritos Red Integrada de Salud Jaén y San Ignacio, desde S.E. 49 – 2024

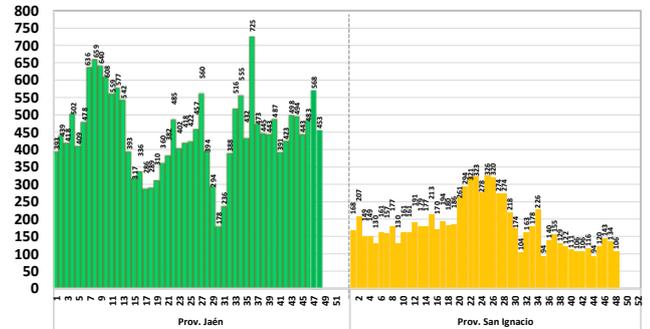
Provincia / Distritos	Casos Confirmados	T.I.A. x 10,000 hab.	Dengue Sin Señales Alarma		Dengue Con Señales Alarma		Dengue Grave		Hospitalizados	Fallecidos	Letalidad	
			Casos	%	Casos	%	Casos	%				Nº
<b>Prov. Jaén</b>	<b>1676</b>	<b>100.8</b>	<b>1358</b>	<b>81.0</b>	<b>310</b>	<b>92.8</b>	<b>8</b>	<b>0.5</b>	<b>338</b>	<b>20.2</b>	<b>2</b>	<b>0.12</b>
Jaén	1253	125.2	972	78	275	21.9	6	0.5	289	23.1	2	0.16
Bellavista	240	169.5	216	90	22	9.2	2	0.0	45	18.8	0	0.0
Pomahuaca	3	5.8	1	33	2	67	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Pucara	41	59.0	37	90	4	9.8	0	0.0	4	9.8	0	0.0
Sallique	3	13.3	3	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
San Felipe	10	21.6	9	90	1	10.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
San Jose del Alto	38	76.9	36	95	2	5.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Santa Rosa	88	136.7	84	95	4	4.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0
<b>Prov. San Ignacio</b>	<b>472</b>	<b>84.8</b>	<b>448</b>	<b>94.92</b>	<b>24</b>	<b>7.2</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>18</b>	<b>3.8</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
San Ignacio	170	71.7	153	90.0	17	10.0	0	0.0	12	7.1	0	0.0
Chirinos	4	17.5	4	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Huarango	168	213.2	163	97	5	3.0	0	0.0	4	2.4	0	0.0
La Coipa	6	15.8	5	83	1	16.7	0	0.0	1	16.7	0	0.0
Namballe	56	175.4	56	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
San Jose de Lourdes	7	15.4	7	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tabaconas	61	59.6	60	98.4	1	1.6	0	0.0	1	1.6	0	0.0
<b>Total</b>	<b>2148</b>	<b>96.8</b>	<b>1806</b>	<b>84.1</b>	<b>334</b>	<b>15.5</b>	<b>8</b>	<b>0.4</b>	<b>356</b>	<b>16.6</b>	<b>2</b>	<b>0.09</b>



**SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE FEBRILES:**

La vigilancia contempla a todo febril de cualquier curso de vida, con o sin foco de infección, que acuden a los establecimientos de salud por atención o detectado por búsqueda activa, con el objetivo de detectar, analizar e investigar el incremento inusual relacionado a un brote no detectado por definición de caso.

Tendencia Semanal de la Vigilancia de Febriles Red Integrada de Salud Jaén y San Ignacio, hasta S.E. 49 – 2024



Nº de Casos de Febriles, Porcentaje y TIA por Grupo de Edad Red Integrada de Salud Jaén y San Ignacio - S.E. 01 - 49 – 2024

GRUPO DE EDAD	Nº CASOS	PORCENTAJE	T.I.A x 1000 hab.
<b>Provincia Jaén</b>	<b>21857</b>	<b>100</b>	<b>106.85</b>
Menor de 01 año	2263	10.4	620.9
1 a 4 años	4563	20.9	293.5
5 a 9 años	3642	16.7	188.3
10 a 19 años	4312	19.7	116.6
20 a 59 años	5702	26.1	53.2
Mayo igual a 60 años	1375	6.3	62.8
<b>Provincia San Ignacio</b>	<b>8746</b>	<b>100</b>	<b>58.76</b>
Menor de 01 año	730	8.3	307.5
1 a 4 años	2336	26.7	231.5
5 a 9 años	1778	20.3	117.6
10 a 19 años	1680	19.2	54.0
20 a 59 años	1845	21.1	24.4
Mayo igual a 60 años	377	4.3	26.1
<b>TOTAL</b>	<b>30603</b>	<b>100</b>	<b>86.6</b>

**VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LEISHMANIASIS:**

La Leishmaniasis es una enfermedad de evolución crónica que se adquiere en zonas rurales y es producida por parásitos del género Leishmaniasis. El cuadro clínico varía de acuerdo al tipo del parásito, al medio ambiente y a la respuesta inmune del huésped.

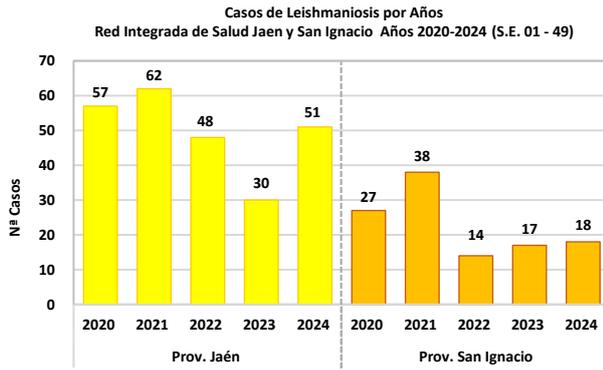
Es importante conocer el comportamiento de los vectores, su distribución, la forma de transmisión lo cual permitirá establecer nuevas estrategias de intervención.

En la S.E. 49 - 2024, notificación negativa de Leishmaniasis

El acumulado a nivel de la Prov. Jaén es 51 casos con una T.I.A. 2.49 y Prov. San Ignacio 18 casos con T.I.A. 1.21.

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**Casos y Tasa de Incidencia de Leishmaniasis**  
Red Integrada de Salud Jaén - San Ignacio S.E. 01 - 49 - 2024

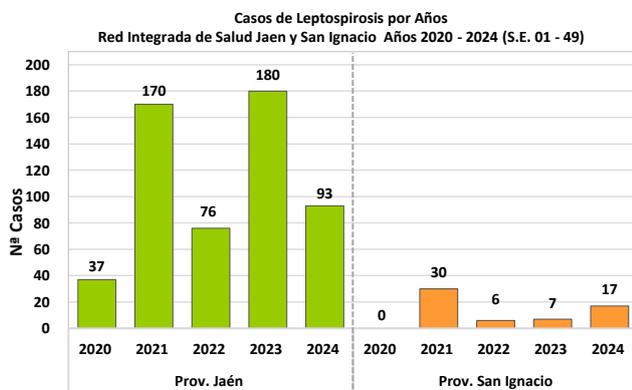
Provincia / Distritos	Leishmaniasis		
	Notificados en S.E.49	Acumulado S.E. 01-49-2024	T.I.A. x 10,000 hab.
<b>Provincia Jaén</b>	<b>1</b>	<b>51</b>	<b>2.49</b>
Jaén		4	0.37
Chontali	1	8	7.76
Colasay		10	9.63
Huabal		2	2.20
Pomahuaca		13	13.66
Pucara		1	1.40
Sallique		6	7.98
San Felipe		5	10.70
Santa Rosa		2	1.96
<b>Provincia San Ignacio</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>1.21</b>
San Ignacio		2	0.50
Huarango		8	4.07
La Coipa		1	0.46
Namballe		7	6.68
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>69</b>	<b>1.95</b>

**SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LEPTOSPIROSIS:**

La leptospirosis es una enfermedad causada por bacterias espiroquetas del género Leptospira. Hay 10 especies patógenas y más de 250 serotipos patógenos. Aunque la leptospirosis se presenta en todo el mundo, es más común en zonas de clima tropical o subtropical.

En la S.E. 49 - 2024, se notificó 04 casos probables de Leptospirosis de la Prov. Jaén.

El acumulado de casos confirmados en la Prov. Jaén es 93 casos con una T.I.A. 4.55 y Prov. San Ignacio 17 casos con T.I.A. 1.14.



**Casos Confirmados y Tasa de Incidencia de Leptospirosis**  
Red Integrada de Salud Jaén - San Ignacio S.E. 49 - 2024

Provincia / Distritos	Leptospirosis		
	Notificado sen la S.E. 49	Casos Confirmados S.E. 01-49 - 2024	T.I.A. x 10,000 hab.
<b>Provincia Jaén</b>	<b>4</b>	<b>93</b>	<b>4.55</b>
Jaén	4	73	6.83
Bellavista		8	5.03
Chontali		1	0.97
Colasay		2	1.93
Pucara		2	2.80
San Felipe		3	6.42
San Jose Alto		2	2.49
Santa Rosa		2	1.96
<b>Provincia San Ignacio</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>1.14</b>
San Ignacio		3	0.74
Chirinos		4	2.43
Huarango		2	1.02
La Coipa		3	1.37
S. Jose Lourdes		1	0.51
Tabaconas		4	1.97
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>110</b>	<b>3.11</b>

**SITUACION EPIDEMIOLÓGICA DE COVID-19:**

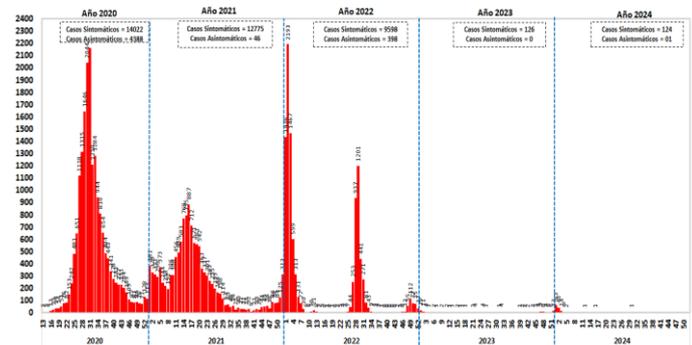
La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

La mayoría de las personas infectadas por el virus experimentarán una enfermedad respiratoria de leve a moderada y se recuperarán sin requerir un tratamiento especial. Sin embargo, algunas enfermarán gravemente y requerirán atención médica. Las personas mayores y las que padecen enfermedades subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Cualquier persona, de cualquier edad, puede contraer la COVID-19 y enfermar gravemente o morir.

En la S.E. 49 - 2024, no se ha notificado casos de Covid-19.

El acumulado a nivel de la Prov. Jaén es 105 casos con una T.I.A. 0.51 y San Ignacio 20 con una T.I.A. 0.13 x 1,000 hab.

**Casos de COVID-19 por años según fecha de inicio de síntomas en las Redes Integradas de Salud Jaén - San Ignacio, Año 2020 - 2024 (S.E. 49)**



**Tasa de Incidencia, Hospitalizados y Fallecidos de la COVID-19**  
Redes Integradas de Salud Jaén y San Ignacio, S.E. 49 - 2024

Provincia / Distritos	Casos de COVID-19	T.I.A x 1,000 hab.	Hospitalizados	Nº Fallecidos
<b>Prov. Jaén</b>	<b>105</b>	<b>0.51</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Jaén	101	0.95	2	0
Bellavista	1	0.06	0	0
Colasay	1	0.10	0	0
Huabal	1	0.11	0	0
Pucara	1	0.14	0	0
<b>Prov. San Ignacio</b>	<b>20</b>	<b>0.13</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
San Ignacio	17	0.42	1	0
La Coipa	1	0.05	0	0
Namballe	1	0.10	0	0
San Jose de Lourdes	1	0.05	0	0
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>0.35</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES – SARAMPION /RUBEOLA, PARÁLISIS FLÁCIDA, TOS FERINA

¿Qué es Búsqueda Activa?

Es un procedimiento que trata de identificar en los registros de atención diaria casos sujetos a notificación que por alguna razón o motivo no haya sido captado ni notificado por el sistema de vigilancia epidemiológica.

Tipo de Búsqueda Activa:

**Institucional.** - Se revisa todas las fuentes de información disponibles sobre producción de actividades médicas de un establecimiento de salud.

**Comunitaria.**- Esta actividad se realiza en forma obligatoria como parte del proceso de investigación de toda enfermedad prevenible por vacuna en especial de las enfermedades que se encuentran en vías de erradicación, eliminación y control para ello se hace la visita casa por casa por entrevista a una persona mayor de edad.

Reporte oportuno al 100%.

Se recomienda a los Establecimientos de Salud realizar la búsqueda activa y pasiva de los febriles eruptivos, parálisis flácida y notificación inmediata.

En la S.E. 49 – 2024, notificación negativa.

El acumulado a nivel de Prov. San Ignacio notificó 01 caso positivo Tos Ferina, en lactante de 04 meses, procedente de Localidad Rumpite, Dist. La Coipa.

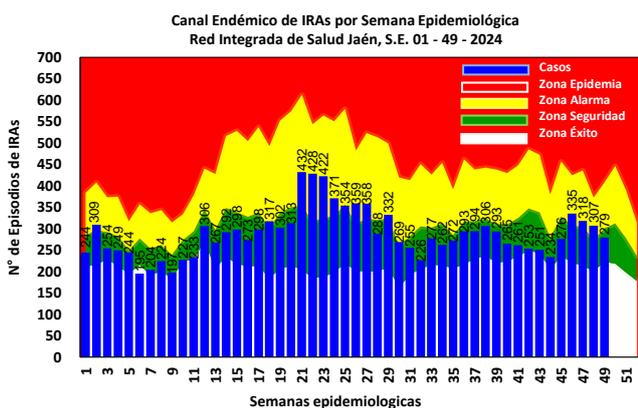
SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE IRAS:

Se notifican atenciones por infecciones respiratorias aguda en menores de 05 años, incluyen atenciones por resfrió común, faringitis aguda, bronquitis aguda y otitis media.

En la S.E. 49 - 2024, se notificó 279 IRAS en Prov. Jaén y 205 IRAS en Prov. San Ignacio.

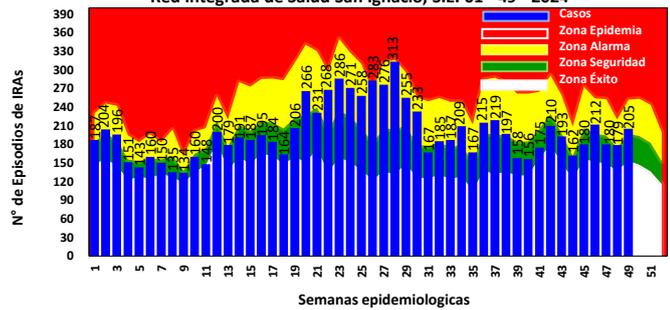
El acumulado de IRAS en menores de 5 años a nivel de la Prov. Jaén es de 14116 una T.I.A. 735.59.

En el canal endémico nos ubicamos es **Zona de Seguridad**.



El acumulado de IRAS en menores de 5 años a nivel de la Prov. San Ignacio es de 9770 con una T.I.A. 783.73. En el canal endémico nos ubicamos es **Zona de Alarma**.

Canal Endémico de IRAs por Semana Epidemiológica Red Integrada de Salud San Ignacio, S.E. 01 - 49 - 2024



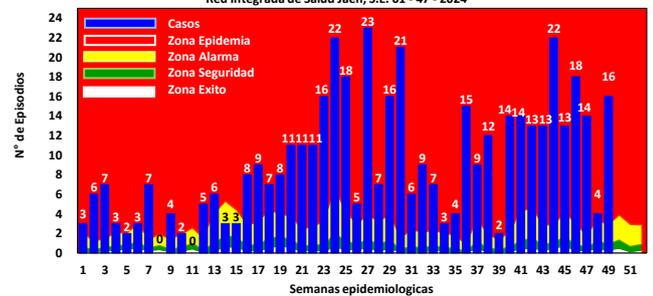
SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE LAS NEUMONIAS

En la S.E. 49 - 2024, se notificó en menores de 05 años, 16 neumonías de la Prov. Jaén y 00 Prov. San Ignacio.

El acumulado de Neumonías No Graves y Graves en menores de 5 años en la Prov. Jaén es 455 con una T.I.A. 23.71.

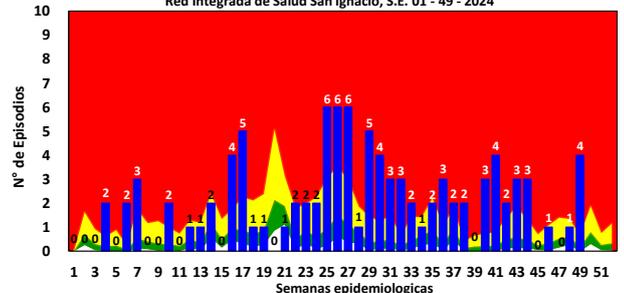
Respecto al canal endémico nos ubicamos en **Zona de Epidemia**.

Canal Endémico de Neumonía No Grave y Grave por Semana Epidemiológica Red Integrada de Salud Jaén, S.E. 01 - 47 - 2024



El acumulado de Neumonías No Graves y Graves en menores de 5 años en la Prov. San Ignacio es 98 con una T.I.A. 7.86. Respecto al canal endémico nos ubicamos en **Zona de Epidemia**.

Canal Endémico de Neumonía Grave y No Grave por Semana Epidemiológica Red Integrada de Salud San Ignacio, S.E. 01 - 49 - 2024



Numero de Casos y Tasa de Incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas Red Integrada de Salud Jaén y San Ignacio S.E. 01 - 49 - 2024

PROVINCIA / DISTRITOS	IRAS			NEUMONIA			SOB/ASMA	
	S.E. 49	Acum. S.E. 01-49-2024	T.I.A. x 1000 hab.	S.E. 49	Acum. S.E. 01-49-2024	T.I.A. x 1000 hab.	Acum. S.E. 01-49-2024	T.I.A. x 1000 hab.
Provincia Jaén	279	14116	735.59	16	455	23.71	12	705
Jaén	137	7359	683.73	16	451	41.90	12	705
Bellavista	21	1127	844.19	0	1	0.75	0	0.00
Chontall	8	567	649.48	0	0	0.00	0	0.00
Colasay	18	762	929.27	0	0	0.00	0	0.00
Huabal	24	957	1154.40	0	3	3.62	0	0.00
Las Pirias	5	158	404.09	0	0	0.00	0	0.00
Pomahuaca	15	530	583.06	0	0	0.00	0	0.00
Pucara	10	513	846.53	0	0	0.00	0	0.00
Sallique	12	632	827.23	0	0	0.00	0	0.00
San Felipe	6	160	413.44	0	0	0.00	0	0.00
San Jose Alto	9	599	811.65	0	0	0.00	0	0.00
Santa Rosa	14	752	970.32	0	0	0.00	0	0.00
Provincia San Ignacio	205	9770	783.73	4	98	7.86	1	58
San Ignacio	45	2443	738.74	1	56	16.93	1	40
Chirinos	32	1030	816.16	0	1	0.79	0	0.00
Huarango	26	1387	862.03	0	3	1.86	0	2.49
La Coipa	28	1570	864.54	3	17	9.36	0	0.00
Namballe	12	554	544.74	0	1	0.98	0	0.00
S. Jose Lourdes	42	1622	928.45	0	19	10.88	0	0.00
Tabaconas	20	1164	681.50	0	1	0.59	0	8.20
<b>Total</b>	<b>484</b>	<b>23886</b>	<b>754.55</b>	<b>20</b>	<b>553</b>	<b>17.47</b>	<b>13</b>	<b>763</b>

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

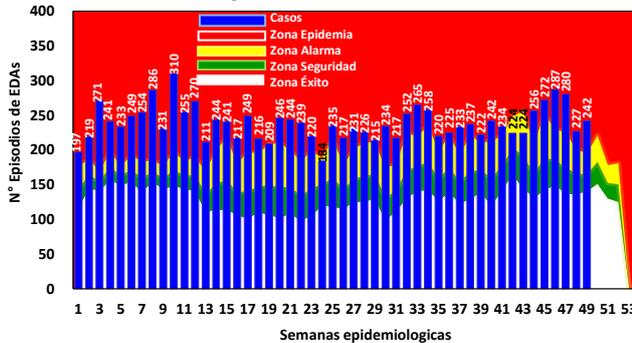
**SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE EDAS**

En la S.E. 49 - 2024, se notificaron enfermedades diarreicas agudas por grupos de edad (<1 año hasta 60+), en la Prov. Jaén 242 y Prov. San Ignacio 116.

El acumulado de EDAS en la Prov. Jaén 11893 con una T.I.A. 581.38

El Canal endémico los episodios de las diarreas agudas nos encontramos en **Zona de Epidemia**.

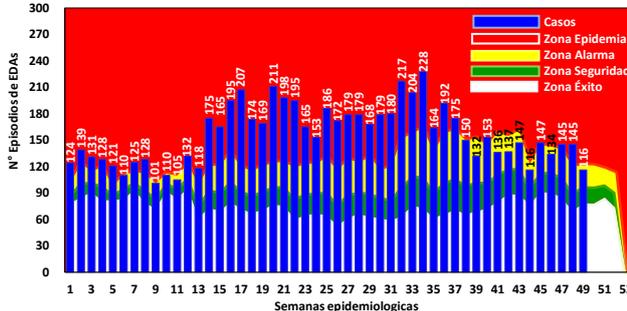
Canal Endémico de EDAS por Semana Epidemiológica  
Red Integrada de Salud Jaén, S.E. 01 - 49 - 2024



El acumulado a nivel de la Prov. San Ignacio 6305 con una T.I.A. 423.62.

El Canal endémico los episodios de las diarreas agudas nos encontramos en **Zona de Alarma**.

Canal Endémico de EDAS por Semana Epidemiológica  
Red Integrada de Salud San Ignacio, S.E. 01 - 49 - 2024



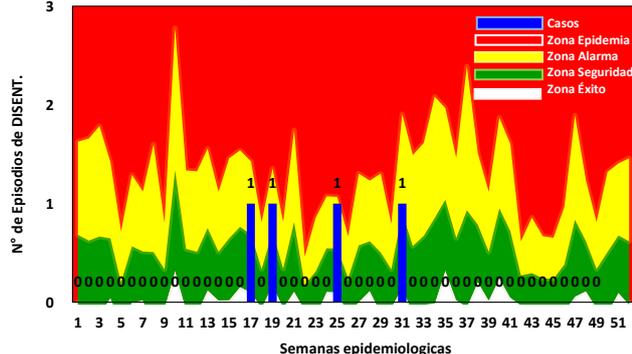
**SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE LAS DIARREAS DISENTERICAS**

En la S.E. 49 - 2024, notificación negativa en diarreas disentericas por grupos de edad (<1 año hasta 60+).

El acumulado a nivel de la Prov. Jaén 04 con una T.I.A. 0.20

El Canal endémico los episodios de las diarreas disentericas se encuentra en **Zona de Éxito**.

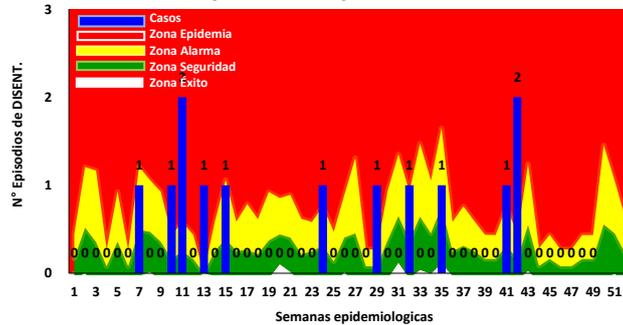
Canal Endémico Diarreas Disentericas por Semana Epidemiológica  
Red Integrada de Salud Jaén, SE. 01 - 49 - 2024



El acumulado a nivel de la Prov. San Ignacio 13 con una T.I.A. 0.87.

El Canal endémico los episodios de las diarreas disentericas nos encontramos en **Zona de Éxito**.

Canal Endémico Diarreas Disentericas por Semana Epidemiológica  
Red Integra de Salud San Ignacio, SE. 01 - 49 - 2024



Numero de Casos y Tasa de Incidencia de Enfermedad Diarreicas Agudas y Disentericas Red Integrada de Salud Jaén - San Ignacio S.E. 01 - 49 - 2024

Provincia / Distritos	Diarreas Agudas			Diarreas Disentericas		
	S.E. 49	Acumulado S.E. 01-49-2024	T.I.A. x 10,000 hab.	S.E. 49	Acumulado S.E. 01-49-2024	T.I.A. x 10,000 hab.
<b>Provincia Jaén</b>	<b>242</b>	<b>11893</b>	<b>581.38</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0.20</b>
Jaen	147	6793	635.67	0	1	0.09
Bellavista	17	1013	636.51	0	0	0.00
Chontali	4	300	290.95	0	0	0.00
Colasay	12	569	548.22	0	0	0.00
Huabal	7	560	616.60	0	0	0.00
Las Pirias	12	137	277.89	0	0	0.00
Pomahuaca	7	462	485.45	0	1	1.05
Pucara	3	207	289.71	0	0	0.00
Salique	9	529	703.27	0	1	1.33
San Felipe	9	171	365.78	0	0	0.00
San Jose Alto	9	655	815.18	0	1	1.24
Santa Rosa	6	497	487.73	0	0	0.00
<b>Provincia San Ignacio</b>	<b>116</b>	<b>6305</b>	<b>423.62</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0.87</b>
San Ignacio	30	1559	386.43	0	8	1.98
Chirinos	9	718	435.71	0	0	0.00
Huarango	18	1045	531.08	0	3	1.52
La Coipa	15	912	416.34	0	0	0.00
Namballe	5	372	355.13	0	2	1.91
S. Jose Lourdes	21	975	494.95	0	0	0.00
Tabaconas	18	724	357.42	0	0	0.00
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>18198</b>	<b>514.94</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>0.48</b>

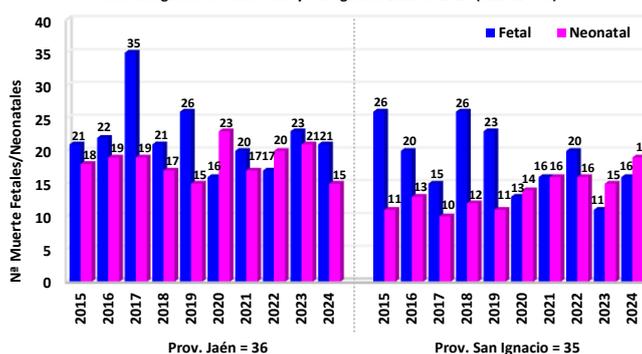
**SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE MUERTE FETAL/NEONATAL:**

Las defunciones fetales y neonatales forman parte del perfil de mortalidad del país; disponer de datos confiables de muerte fetal y neonatal e identificar los denominadores más apropiados para la construcción y monitoreo de indicadores como tasa de mortalidad fetal intrauterina, tasa de mortalidad perinatal y tasa de mortalidad neonatal son necesarios para medir el efecto de los programas de salud materna, neonatal y fetal así como para medir la calidad de la atención antes y durante el trabajo de parto y la atención del neonato.

En la S.E. 49 - 2024, notificaron 03 muertes fetales y 01 neonatal.

El acumulado a nivel de la Prov. Jaén 21 M. Fetales y 15 M. Neonatales y Prov. San Ignacio 16 M. Fetales y 19 M. Neonatales.

Muertes Fetales y Neonatales por años  
Red Integrada de Salud Jaén y San Ignacio 2015 al 2024 (S.E. 01 - 49)



DIRECCION DE EPIDEMIOLOGÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Muertes Fetales y Neonatales por Distrito de procedencia  
Red Integral de Salud Jaén y San Ignacio S.E. 01 - 49 - 2024

Provincia / Distrito	Muerte Fetal	Muerte Neonatal	Total Defunciones
<b>Prov. Jaén</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>36</b>
Jaen	8	7	15
Bellavista	1	1	2
Chontali	1	1	2
Colasay	1	1	2
Huabal	1		1
Las Pirias	1		1
Pomahuaca		3	3
Pucara	2	1	3
Sallique	2		2
San Felipe	1		1
San Jose Alto	1	1	2
Santa Rosa	2		2
<b>Prov. San Ignacio</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>35</b>
San Ignacio	7	10	17
Chirinos	1		1
Huarango	2	1	3
La Coipa	3	7	10
Namballe		1	1
S. Jose Lourdes	1		1
Tabaconas	2		2
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>34</b>	<b>71</b>

SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE MUERTE MATERNA:

La salud materna es uno de los temas de salud pública de gran importancia y prioritario, siendo considerada un indicador de inequidad de género, inequidad en el acceso a los servicios de salud, pobreza, injusticia y desigualdad social. En la tabla siguiente se muestra las muertes maternas según tipo y por distrito desde el año 2017 al 2024.

En la S.E. 49 - 2024, notificación negativa.

El acumulado a nivel de la Prov. Jaén 01 M.M. Indirecta y Prov. San Ignacio 02 M. Maternas, 01 M.M. Directa procedente del Dist. Namballe y 01 M.M. Incidental procedente de San José de Lourdes.

Notificación de Muertes Maternas por Distrito y Años  
Red Integrada de Salud Jaén - San Ignacio 2017 - 2024 - S.E. 49

Provincia	Distrito	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		*2024			
		M.M. Directa	M.M. Indirecta	M.M. Directa	M.M. Indirecta	M.M. Directa	M.M. Indirecta	M.M. Directa	M.M. Indirecta	M.M. Directa	M.M. Indirecta	M.M. Directa	M.M. Indirecta	M.M. Directa	M.M. Indirecta	M.M. Directa	M.M. Indirecta	M.M. Directa	M.M. Indirecta	M.M. Directa	M.M. Incidental		
Jaén	Jaén	4		2	1	1					1								2		1		
	Bellavista					1																	
	Colasay	1				1		1				1											
	Pomahuaca					1																	
	San Ignacio	Pucara														1							
		Chontali						1															
		Sallique						1															
		San Felipe												1									
		San Jose del Alto			1																		
San Ignacio	Santa Rosa				1			1															
	San Ignacio	2	1			1		3	1			1	1	1	1					1			
	Chirinos			1																			
	Huarango									1			1	1									
	La Coipa						1																
	Namballe																				1		
	S. José de Lourdes															1						1	
Tabaconas								1							1								
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MAPA EPIDEMIOLOGICO DE LAS ENFERMEDADES ACUMULADAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA  
RED INTEGRADA DE SALUD JAEN Y SAN IGNACIO S.E. 49 – 2024

**SAN IGNACIO**

Dengue Sin S. Alarma: 166 casos  
Dengue Con S/Alarma: 17 casos  
Leishmaniasis: 02 casos  
Leptospirosis: 04 casos  
Loxocelismo: 01 caso  
Ofidismo: 03 casos  
Hepatitis: 02 casos  
Sífilis Materna: 07 casos  
Sífilis: 03 casos  
Enf. Carrión: 02 casos  
COVID-19: 17 casos  
M. Fetal: 05 defunciones  
M. Neonatal: 10 defunciones

**NAMBALLE**

Dengue Sin S. Alarma: 57 casos  
Leishmaniasis: 07 casos  
Sífilis Materna: 01 caso  
Enf. Carrión: 01 caso  
M. Neonatal: 01 defunción  
M. Materna D.: 01 defunción

**LA COIPA**

Dengue Sin S. Alarma: 05 casos  
Dengue Con S. Alarma: 01 caso  
Leishmaniasis: 01 caso  
Leptospirosis: 03 casos  
Sífilis: 03 casos  
Sífilis Materna: 02 casos  
ESAVI: 01 caso  
Tos Ferina: 01 caso  
M. Fetal: 03 defunciones  
M. Neonatal: 07 defunciones

**TABACONAS**

Dengue Sin S. Alarma: 61 casos  
Dengue Con S. Alarma: 01 caso  
Leptospirosis: 04 casos  
Enf. Carrión: 24 casos  
M. Fetal: 01 defunción

**S. JOSE ALTO**

Dengue Sin S. Alarma: 36 casos  
Dengue Con S. Alarma: 02 casos  
Leptospirosis: 02 casos  
Varicela S/Compl.: 08 casos  
M. Fetal: 01 defuncion  
M. Neonatal: 01 defuncion

**CHONTALI**

Leishmaniasis: 08 casos  
Leptospirosis: 01 caso  
Varicela S/Compl.: 12 casos  
Sífilis Materna: 01 caso  
Enf. Hansen (Lepra): 03 casos  
M. Fetal: 01 defunción  
M. Neonatal: 01 defunción

**SALLIQUE**

Dengue sin S/Alarma: 03 casos  
Hepatitis: 01 casos  
Sífilis: 02 casos  
Sífilis Materna: 01 caso  
Leishmaniasis: 06 casos  
M. Fetal: 02 defunciones

**SAN FELIPE**

Dengue sin S/Alarma: 09 casos  
Dengue con S/Alarma: 01 caso  
Leptospirosis: 03 casos  
Leishmaniasis: 05 casos  
Ofidismo: 01 caso  
Varicela S/Compl.: 04 casos  
M. Fetal: 01 defunción

**POMAHUACA**

Dengue sin S/Alarma: 02 casos  
Dengue con S/Alarma: 02 casos  
Leishmaniasis: 13 casos  
M. Neonatal: 03 defunciones

**PUCARA**

Dengue sin S/Alarma: 37 casos  
Dengue con S/Alarma: 04 casos  
Leptospirosis: 02 casos  
Leishmaniasis: 01 caso  
Parotiditis: 01 caso  
Varicela S/Compl.: 01 caso  
M. Fetal: 02 defunciones  
M. Neonatal: 01 defunción  
COVID-19: 01 caso

**SAN JOSE LOURDES**

Dengue Sin S. Alarma: 07 casos  
Sífilis: 02 casos  
Leptospirosis: 01 caso  
Hepatitis: 01 caso  
Ofidismo: 02 casos  
Loxocelismo: 03 casos  
Influenza A H1N1: 06 casos  
M. Materna Inc.: 01 caso

**CHIRINOS**

Dengue Sin S. Alarma: 04 casos  
Leptospirosis: 04 casos  
Hepatitis: 01 caso  
M. Fetal: 01 defunción

**HUARANGO**

Dengue Sin S. Alarma: 163 casos  
Dengue Con S. Alarma: 05 casos  
Leptospirosis: 02 casos  
Leishmaniasis: 08 casos  
Sífilis: 05 casos  
Sífilis Materna: 01 caso  
Hepatitis: 01 caso  
ESAVI: 01 caso  
Ofidismo: 02 casos  
M. Fetal: 02 defunciones  
M. Neonatal: 01 defunción

**HUABAL**

Leishmaniasis: 02 casos  
M. Fetal: 01 defunción  
COVID-19: 01 caso

**BELLAVISTA**

Dengue Sin S. Alarma: 216 casos  
Dengue Con S. Alarma: 22 casos  
Dengue Grave: 02 casos  
Hepatitis: 02 casos  
Enf. Chagas: 01 caso  
Sífilis: 05 casos  
Leptospirosis: 08 casos  
Ofidismo: 01 caso  
M. Fetal: 01 defunción  
M. Neonatal: 01 defunción  
COVID-19: 01 caso

**SANTA ROSA**

Dengue Sin S. Alarma: 85 casos  
Dengue con S/Alarma: 04 casos  
Leishmaniasis: 02 casos  
Leptospirosis: 02 casos  
Hepatitis: 01 caso  
Sífilis: 01 caso  
Varicela S/Compl.: 02 casos  
M. Fetal: 02 defunciones

**LAS PIRIAS**

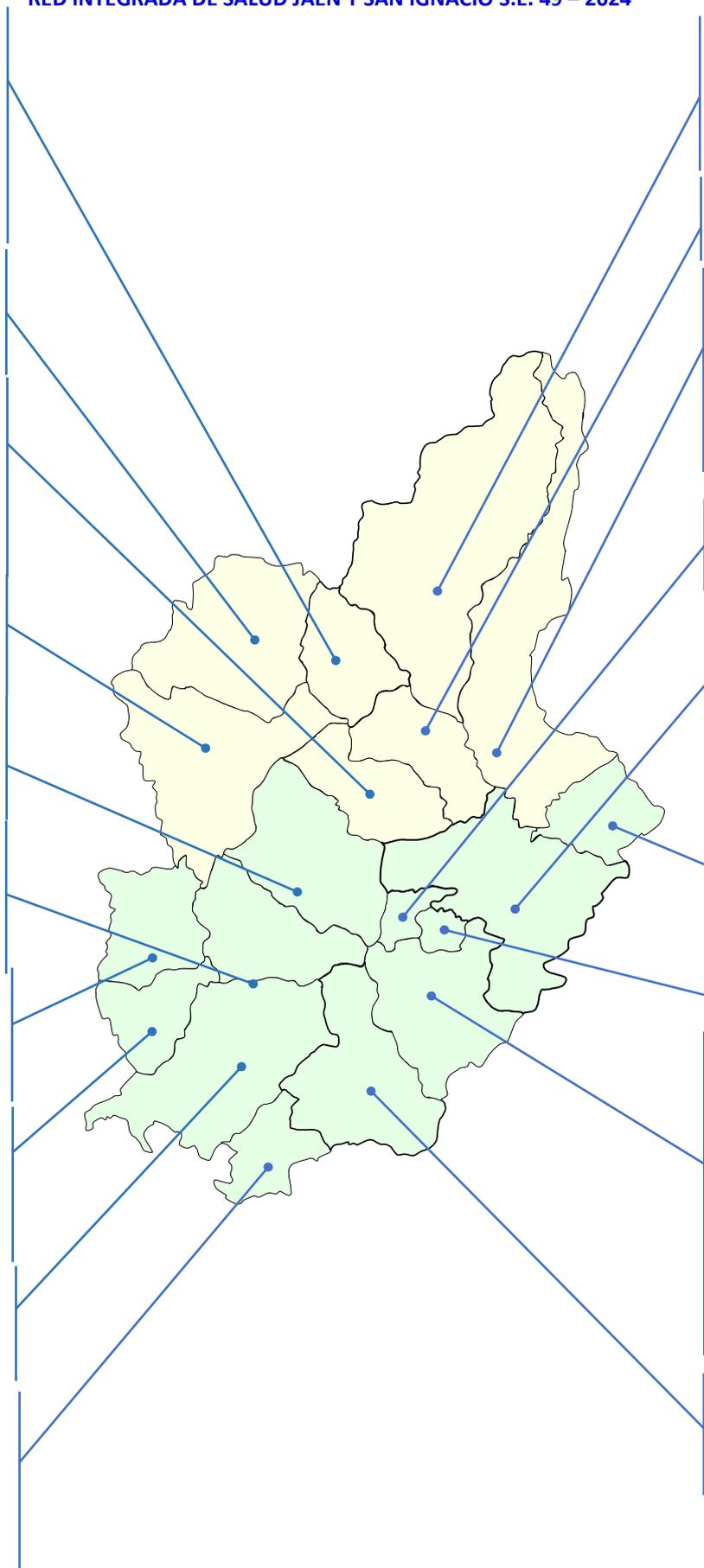
Sífilis: 01 caso  
M. Fetal: 01 defunción

**JAEN**

Dengue Sin S. Alarma: 986 casos  
Dengue con S/Alarma: 278 casos  
Dengue Grave: 06 casos  
Leishmaniasis: 03 casos  
Leptospirosis: 82 casos  
Hepatitis: 04 casos  
Varicela S/Compl.: 24 casos  
Varicela C/Compl.: 02 casos  
Sífilis: 47 casos  
Sífilis Materna: 10 casos  
Sífilis Congénita: 01 caso  
Intox. Plaguicidas: 01 caso  
M. Fetal: 08 defunciones  
M. Neonatal: 07 defunciones  
M. Materna Indirecta: 01 defunción  
COVID-19: 101 casos

**COLASAY**

Leishmaniasis: 11 casos  
Leptospirosis: 02 casos  
Ofidismo: 01 caso  
Varicela S/Compl.: 05 casos  
M. Fetal: 01 defunción  
COVID-19: 01 caso



DIRECCION DE EPIDEMIOLOGÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

